



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 8 OCT. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 7433 /

VISTOS :

La solicitud de Patente N°1127 de fecha 22.09.2009 presentada por Don (a) CARLOS NEMESIO LARA RIVERA con domicilio particular en

El Informe N°796 de fecha 29.09.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L.N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 622 de fecha 08.10.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M.Isabel Gallardo Ortega


Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a)CARLOS NEMESIO LARA RIVERA Rut con domicilio particular en , la Patente COMERCIAL provisoria de VENTA DE LEÑA, ROL N° 6-14001 que funcionará en CARACAS N° 1033 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.10.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009 y se autoriza hasta el 08.10.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


M.ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Alcaldía(c.i.)
- Rentas y Finanzas. (2)